

## PROPUESTAS PARA EL XXII CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

Una vez más, CCOO ha ganado las elecciones en el sector de Banca. Los resultados han sido aún mejores que los de hace cuatro años y nos sitúa con mayoría absoluta en la mesa de negociación del Convenio Colectivo. Esto supone una gran responsabilidad pero, como en sucesivas ocasiones, estamos acostumbrados a ejercer y demostrar desde hace años.

PORCENTAJE EN LA MESA DEL CONVENIO	
CC.OO.	58,66
UGT	33,92
CIG	3,54
ELA	2,53
LAB	1,34

Afrontamos un nuevo Convenio en circunstancias bastante difíciles. Los principales responsables de la crisis pretenden descargar sobre las diferentes plantillas las consecuencias de la misma incrementando, sin embargo, sus retribuciones personales y beneficios.

Por otra parte, en CC.OO no ignoramos la situación económica actual que vivimos, y por ello, nos hemos marcado varios objetivos que consideramos prioritarios en esta negociación que comienza.

- Garantizar el empleo mediante protocolos nuevos, o la renovación de los existentes, que supongan la no utilización de medidas traumáticas para el caso de que se produjeran excedentes de plantilla.
  - Establecer salidas voluntarias: prejubilaciones, bajas incentivadas, etc.
  - Limitar la contratación temporal, subcontratas y externalizaciones.
  - En caso de externalización, garantizar el empleo de los afectados.
- Mantenimiento de la cláusula de revisión salarial que, como se ha visto este año, supone la garantía de que nuestros salarios no se van a distanciar del coste de la vida. Por otra parte, frente a la “acusación” de que en el Convenio 2007-2010, hemos tenido incrementos por encima del IPC, hay que señalar que dicho Convenio refleja los incrementos de beneficios obtenidos por los Bancos en el período inmediatamente anterior. El Acuerdo Interconfederal suscrito entre Patronal y Sindicatos, indica para este año 2011, incrementos salariales entre el 1 y el 2%, margen en el que nos tendríamos que mover, sobre todo teniendo en cuenta el repunte de la inflación.
  - Nuevo sistema de participación en beneficios, relacionado con los resultados antes de impuestos.
  - Los incrementos de productividad deberían reflejarse, además de en los salarios, en otros aspectos de la relación laboral, como formación, reducción de la temporalidad, formación, modernización, etc.
- Conseguir un itinerario profesional claro, en función de los niveles de formación, y de méritos objetivos, evitando la actual situación de ascensos “digitales”, por lo menos hasta el nivel 5.
  - Nivel 5, para directores de sucursal, Nivel 6 para interventores o responsables administrativos y nivel 7 para el resto de apoderados y comerciales.
- Lograr una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, de forma que se vayan equiparando en los niveles de responsabilidad más altos, donde más diferencia hay, primando para los ascensos al sexo menos representado en cada nivel.

La Mesa Negociadora del Convenio se constituirá el próximo 31 de marzo. CC.OO. defenderá los puntos antes enunciados, dando prioridad al contenido del Convenio, por encima del tiempo que se pueda tardar en llegar a un acuerdo.

Os mantendremos informados de cómo se va desarrollando la negociación. Para cualquier aclaración o duda, poneos en contacto con vuestros delegados y delegadas de CC.OO en vuestro territorio.

11 de marzo de 2011

**federación de servicios financieros y administrativos de CCOO**

Plaza de Cristino Martos, 4 – 7ª 28015 MADRID Tel. 91 540 92 82 – Fax 91 548 28 10

banca@comfia.ccoo.es www.comfia.net - http://www.comfia.info

adherida a la **unión network international**

